EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión, en diferentes funciones y competencias a cargo de la Dirección de Rentas del Municipio, derivado del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS FINANZAS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL MUNICPIO DE CARTAGO".

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

JESÚS YURIANI LÓPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano